

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

3-1-114561 PA FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 23
CIUDAD Y FECHA DE INICIO:	LUGAR:
Bogotá D.C 20 de febrero 2025	Sesión Virtual
HORA INICIO 05:30 P.M.	HORA FINALIZACIÓN 21 de febrero 2025 03:00 P.M.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Carlos Alberto Saad Llinás	Vicepresidente de Planeación (e)	FINDETER	Principal	Virtual
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	FINDETER	Principal	Virtual
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de la IES o su designado	MEN	Virtual	
Luis Álvaro Gallardo Eraso	Director de Fomento de la Educación Superior o su designado	MEN	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Director de Asuntos Contractuales	FINDETER	Virtual	
Hernán Pardo Botero	Gerente de infraestructura	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Dirección de Asuntos Contractuales - Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Manuela Vélez Urbina	Profesional de la Dirección de Asuntos Contractuales - Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Sheiry Carolina Garnica Gutiérrez	Supervisora Contrato Interadministrativo Y subdirectora De Acceso	MEN	Virtual	
Fernando Alberto González Vázquez	Asesor Jurídico de la Dirección de Cobertura	MEN	Virtual	



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual
Febrero (20 a 21) de 2025

INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Martha Zoraida Vega Cerón	Apoyo a la Supervisión	MEN	Virtual

ORDEN DEL DÍA

A. Verificación del quórum.

B. Solicitud:

1. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria **PAF-MENIES-O-006-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**.
2. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria **PAF-MENIES-I-004-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**.

C. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 05:30 p.m. del día 21 de febrero 2025, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.7.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561.

B. TEMA PROPUESTO:

1. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-O-006-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS - FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: AT - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-O-006-2025



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual
Febrero (20 a 21) de 2025

OBJETO: CONTRATAR LA “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PRESUPUESTO ESTIMADO: De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es de **MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.710.933.945,00)** el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo general del contrato es de **CINCO (05) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN DE CONTRATISTA

En cumplimiento de lo previsto en el **MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023** el numeral 2.8. se establece que:

“La Jefatura de Contratación de FINDETER tendrá a cargo la dirección de los procesos de contratación. Será la encargada de realizar la evaluación jurídica, y consolidación de los informes de verificación y evaluación, que se realizan por las diferentes áreas de FINDETER.

Corresponde a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER realizar la evaluación Técnica y a la Vicepresidencia Planeación de FINDETER realizar la evaluación económica.

Igualmente, Con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO de la SUBCUENTA del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por FIDUAGRARIA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (...)”

Así mismo, el numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS establece que:

*“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.
(...)”*

A su vez, el literal 4. del numeral 2.7.5.2. establece como función del COMITÉ TÉCNICO:

“4. Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. (...)”

Igualmente, el literal 2. del numeral 2.7.5.1. establece como función del COMITÉ FIDUCIARIO:

“2. Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente, cuando haya lugar, y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del PATRIMONIO

AUTÓNOMO.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Asuntos contractuales de Findeter para su aprobación y recomendación de adjudicación, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 30 de enero de 2025 y en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) ofertas y una vez aplicado el RANDOM, quedaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar, como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	C.C./NIT
1	DRV INGENIERIA SAS		900.616.793-1
2	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.		900278442-0
3	UNION TEMPORAL SUROCCIDENTE SEVILLA	BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO 20%	1.082.776.235
		JUAN CARLOS MARTINEZ TEJADA 50%	76.314.360
		MUROMAR LOGISTICA OP S.A.S. 30%	900.438.770-9
4	CONSORCIO PROESTRUCTURAL	CIAM S.A. BIC 30%	822.005.907-1
		INGECovi S.A.S. 70%	900.228.693-9
5	CONSORCIO INTERVENCIONES SEVILLA	LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS 50%	80.227.856
		CENSAVIC CONSTRUCCIONES Y ASESORAS SAS 50%	901.260.242-9
6	UNION TEMPORAL SEVILLA GZD	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO 45%	37.083.659
		FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA 50%	41.180.411
		DAVID MAURICIO GUERRERO SAS 5%	901.111.663-8
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		59.312.287
8	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.		900.520.848-4
9	JASA LTDA		800.177.012-0
10	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO		12.754.374
11	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		12.748.072
12	CONSORCIO DESARROLLO CIVIL 2025	GRUPO TRUMEJ S.A.S. 20%	901.382.692-3
		MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S. 30%	900.907.274-1
		TAYFER DE COLOMBIA LTDA 50%	900.066.500-1
13	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS		801.001.287-7
14	CONSORCIO IMPERIAL	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ 70%	1.062.074.859
		JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS 30%	76.319.787
15	CONSORCIO SEVILLA	HABILIDADES ESTRUCTURALES EN INGENIERA LTDA 51%	835.001.867-2
		HAROLD FAVIAN RIASCOS RIASCOS 49%	10.306.625

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día cinco (05) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) se presentó ante el Comité de Contratación No. 024 el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	--

es publicado con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL SUROCCIDENTE SEVILLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO PROESTRUCTURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENCIONES SEVILLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (*) por conflicto de interés
6	UNION TEMPORAL SEVILLA GZD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO DESARROLLO CIVIL 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
14	CONSORCIO IMPERIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SEVILLA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO (*)

(*) verificar evaluaciones individuales

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Durante el término **comprendido entre el 06 hasta 07 de enero de 2025**, se presentaron documentos de subsanación y de observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se presentó en Comité de Contratación No. 028, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

1	DRV INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	UNION TEMPORAL SUROCCIDENTE SEVILLA	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
4	CONSORCIO PROESTRUCTURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENCIONES SEVILLA	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO * por conflicto de interés
6	UNION TEMPORAL SEVILLA GZD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
8	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO * por CONCENTRACIÓN
11	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
12	CONSORCIO DESARROLLO CIVIL 2025	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
13	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
14	CONSORCIO IMPERIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SEVILLA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO (*)

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Estado
1	DRV INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UNION TEMPORAL SUROCCIDENTE SEVILLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO PROESTRUCTURAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTERVENCIONES SEVILLA	INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS *consultar la evaluación de orden jurídico individual
6	UNION TEMPORAL SEVILLA GZD	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS *consultar la evaluación de orden jurídico individual

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

11	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO DESARROLLO CIVIL 2025	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	CONSORCIO IMPERIAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	CONSORCIO SEVILLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

6. APERTURA DE SOBRE No. 2 – OFERTA ECONÓMICA

En atención a la habilitación de diez (10) de los proponentes que participan en la presente convocatoria, el día doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las 10:00 am, se realizó la audiencia para la Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica por FIDUAGRARIA S.A, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, y responsable de la audiencia.

PROPONENTE
DRV INGENIERIA SAS
AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S
CONSORCIO PROESTRUCTURAL
UNION TEMPORAL SEVILLA GZD
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
SAFRID INGENIERÍA S.A.S
JASA LTDA
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS
CONSORCIO IMPERIAL

7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Conforme a lo anterior el día trece (13) de febrero de 2025, se presentó en Comité de Contratación No. 029, **el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, con la siguiente información:

Se tiene que el numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del Subcapítulo III **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES** de los términos de referencia, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores designados. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

- 7.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 9**, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos (...)” en los mencionados Términos.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.(...)”

- 7.2. Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el 13 de febrero de 2025, fue de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$4.165,07)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de las propuestas económicas fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.
- 7.3. Se verificó la propuesta económica del PROPONENTE No 9. **JASA LTDA.**, donde se realizó corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos, variando el valor total de la propuesta económica en +\$1 pasando de \$1.695.601.444,00 a \$1.695.601.445,00.
- 7.4. Una vez verificada la propuesta económica presentada por el PROPONENTE No 13. **INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS**, se le realiza ajuste por redondeo al AIU e IVA sobre la utilidad, variando el valor de los costos indirectos y el valor total de la oferta en +\$1 pasando de \$1.692.139.266,00 a \$1.692.139.267,00
- 7.5. Las demás propuestas habilitadas no se les realiza ajustes encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.
- 7.6. De acuerdo con lo anterior, EL PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:
- 7.7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025), periodo durante el cual NO se recibieron observaciones.

PAF-MENIES-O-006-2025					
ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE No 8 SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	\$ 1.677.672.311,00	99,9242909	0,0000000	99,9242909
2	PROPONENTE No 2 AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	\$ 1.875.570.274,00	99,7990909	0,0000000	99,7990909
3	PROPONENTE No 11. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.869.140.515,00	99,4161263	0,0000000	99,4161263
4	PROPONENTE No 6. UNION TEMPORAL SEVILLA GZD	\$ 1.866.210.030,00	99,2415829	0,0000000	99,2415829
5	PROPONENTE No 7. NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.861.793.388,00	99,9779265	0,0000000	99,9779265
6	PROPONENTE No 1. DRV INGENIERIA SAS	\$ 1.859.990.474,00	99,8711383	0,0000000	99,8711383
7	PROPONENTE No 13. INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PCC SAS	\$ 1.862.136.267,00	99,4280777	0,0000000	99,4280777
8	PROPONENTE No 4. CONSORCIO PROESTRUCTURAL	\$ 1.893.870.355,00	98,2218661	0,0000000	98,2218661
9	PROPONENTE No 9. JASA LTDA	\$ 1.895.601.445,00	98,0156543	0,0000000	98,0156543
10	PROPONENTE No 14. CONSORCIO IMPERIAL	\$ 1.897.456.182,00	97,7947133	0,0000000	97,7947133

Observación: No se aplican descuentos conforme al numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE No 8 SAFRID INGENIERÍA S.A.S. con un puntaje de 99,9242909 y un valor ofertado de \$ 1.677.672.311,00.

8. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), periodo durante el cual se recibió una observación que no afecta el orden de elegibilidad, y frente a la cual se da respuesta en informe de respuesta que se publica en el SECOP II.
9. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
10. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria de Occidente S.A., Fiduciaria Popular S.A., Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Central y Findeter.
11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar es de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 1.677.672.311,00)** el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	\$ 1.710.933.945,00	\$ 1.677.672.311,00	\$ 1.677.672.311,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **SAFRID INGENIERÍA S.A.S.** por el valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 1.677.672.311,00)** el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

13. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 19 al 20 de febrero de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 57, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico correspondiente.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas realizados por los evaluadores técnicos, financieros y jurídicos designados, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Asuntos contractuales remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión No. 57 adelantada durante los días 19 al 20 de febrero de 2025, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MENIES-O-006-2025** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** al proponente **SAFRID INGENIERÍA S.A.S.** identificado con NIT. 900.520.848-4 y representado legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 1.677.672.311,00)** el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

- Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-004-2025, cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FIDUAGRARIA

PROGRAMA: AT- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-MEN

CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-I-004-2025



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual
Febrero (20 a 21) de 2025

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El valor total del presupuesto estimado de la convocatoria asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$222.121.800,00)** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo general del contrato es de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento de lo previsto en el **MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023** el numeral 2.8. se establece que:

“La Jefatura de Contratación de FINDETER tendrá a cargo la dirección de los procesos de contratación. Será la encargada de realizar la evaluación jurídica, y consolidación de los informes de verificación y evaluación, que se realizan por las diferentes áreas de FINDETER.

Corresponde a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER realizar la evaluación Técnica y a la Vicepresidencia Planeación de FINDETER realizar la evaluación económica.

Igualmente, Con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO de la SUBCUENTA del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por FIDUAGRARIA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.”

Así mismo, el numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS establece que:

*“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.
(...)”*

A su vez, el literal 4. del numeral 2.7.5.2. establece como función del COMITÉ TÉCNICO:

“5. Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Igualmente, el subnumeral 2 del numeral 2.7.5.1. establece como función del COMITÉ FIDUCIARIO:

“2. Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

De conformidad con lo expuesto, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por parte de

la Dirección de Asuntos Contractuales de Findeter, para su aprobación y recomendación de adjudicación, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 31 de enero de 2025, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) ofertas, y una vez aplicado el RANDOM, quedaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar, como se muestra a continuación:

No.	PROPONENTE	
1	PROPONENTE No. 1: CONSORCIO SEVILLA Representante. JOSE GUILLERMO LOPEZ HURTADO. C.C. No. 10.540.780	Integrante 1: REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES JUANNA LTDA Nit. 835001183-3 Porcentaje de participación: 50% Representante legal: NATALIA DIAZ DEL CASTILLO OBREGON C.c. No. 1144086608 Representante Legal Suplente: MARCOS GUILLERMO DIAZ DEL CASTILLO C.C No. 6.643.781 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: JOSE GUILLERMO LOPEZ HURTADO C.C. No. 10.540.780 Porcentaje de participación: 50%
2	PROPONENTE No. 2: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S Nit. 890.115.120-1 Representante Legal. CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA C.C. No. 72180533 (Principal) Representante Legal. CAMILA GUTIERREZ ROLON C.C. No. 1020809187 (suplente)	
3	PROPONENTE No. 3: CONSORCIO DBB Representante. DONAL BOGOTÁ BAUTISTA C.C. No. 79.557.205	Integrante 1 DBB INGENIERÍA S.A.S. Nit. 901.564.916-1 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal. DONAL BOGOTÁ BAUTISTA. C.C. No. 79.557.205 Integrante 2 DONAL BOGOTÁ BAUTISTA C.C. No. 79.557.205 Porcentaje de participación: 50%
4	PROPONENTE No. 4: CONSORCIO SEVILLA 2025 Representante Legal. FABIO MANUEL ORTIZ CORREDOR C.C. No. 80.064.309	Integrante 1 DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC Nit. 900.152.489-4. Representante Legal: JULIAN DAVID BELLO

No.	PROPONENTE	
	Representante Legal suplente. WILFRIDO MANUEL NARVAEZ SOSA C.C. No. 91.513.446	ALARCON C.C. No. 1.073.384.871 Porcentaje de participación 50% Integrante 2 INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS Nit. 900.952.135-5 Representante Legal: WILFRIDO MANUEL NARVAEZ SOSA C.C. No. 91.513.446 Porcentaje de participación 50%
5	PROPONENTE No. 5: CONSORCIO GTC UNIVERSITARIO 004 Representante Legal. LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARION C.C. No. 51803384 Representante legal suplente: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA C.C. No. 80.177.414	Integrante 1 GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS BIC Nit. 900.350.772-3 Representante Legal: CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA C.C. No. 80.177.414 Porcentaje de participación 50% Integrante 2 CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S Nit. 830147473 -3 Representante Legal: RICARDO GARZON MORALES C.C. No. 79.539.601 Porcentaje de participación 50%
6	PROPONENTE No. 6: UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD 04 Representante. CÉSAR YULIAN DONOSO RAMÍREZ. C.C. No. 1.122.919.971	Integrante 1 OPEN INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.145.551-4 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS. C.C. No. 3.137.389 Integrante 2 LAM CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 900.356.860-0 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal. JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO. C.C. 84.034.926
7	PROPONENTE No. 7: CONSORCIO ORIÓN 2025 Representante. DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ. C.C. No. 49.696.502	Integrante 1 FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL - FUNDCAVE Nit. 900.166.840-8 Porcentaje de participación: 40% Representante Legal. DIANA MILENA ROJAS RAMÍREZ. C.C. No. 49.696.502

No.	PROPONENTE	
		Integrante 2 AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. Nit. 830.123.577-7 Porcentaje de participación: 60% Representante Legal. CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO. C.C. 80.228.570
8	PROPONENTE No. 8: CONSORCIO UNIVERSIDAD DEL VALLE Representante. BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO. C.C. No. 10.768.196	Integrante 1 PRISMA INGENIERIA S.A.S. BIC Nit. 901.546.654-9 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal. BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO. C.C. No. 10.768.196 Integrante 2 IBRAHIM JOSE TURCIOS HERAZO C.C. 92.501.180 Porcentaje de participación: 50%
9	PROPONENTE No. 9: CONSORCIO ESKALA Representante. LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA. C.C. No. 17.416.594 (principal) Representante. NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA. C.C. No. 79.576.109 (suplente)	Integrante 1 GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. – GE-INCO S.A.S. Nit. 900.799.910-1 Porcentaje de participación: 40% Representante Legal. NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA. C.C. No. 79.576.109 Integrante 2 PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S. Nit. 900.135.636-9 Porcentaje de participación: 30% Representante Legal. LUIS FRANCISCO MONTES BURITICA. C.C. No. 17.416.594 Integrante 3 NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA C.C. 79.576.109-3 Porcentaje de participación: 30%
10	PROPONENTE No. 10: DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. SIGLA: Dvinga S.A.S. Nit. 900.554.705-6 Representante Legal. LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ. C.C. No. 1.113.626.200 (principal) Representante Legal. FREDY JULIAN LENIN PAZ. C.C. No. 94.541.231 (suplente)	

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	--

El día seis (6) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) se presentó ante el Comité de Contratación No. 25, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual es publicado con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SEVILLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO DBB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SEVILLA 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO GTC UNIVERSITARIO 004	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD 04	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO ORION 2025	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSORCIO UNIVERSIDAD DEL VALLE	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO ESKALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	DEL VALLE ING Y ARQ SAS - Dvinga SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Durante el término comprendido desde el 07 de febrero hasta las 5:00 pm del 10 de febrero de 2025, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) se presentó ante el Comité de Contratación No. 29, el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SEVILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO DBB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SEVILLA 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA***
5	CONSORCIO GTC UNIVERSITARIO 004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO ORION 2025	RECHAZADA			RECHAZADA**
8	CONSORCIO UNIVERSIDAD DEL VALLE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA*
9	CONSORCIO ESKALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	DEL VALLE ING Y ARQ SAS - Dvinga SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO SEVILLA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO DBB	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO SEVILLA 2025	RECHAZADA
5	CONSORCIO GTC UNIVERSITARIO 004	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD 04	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO ORION 2025	RECHAZADA
8	CONSORCIO UNIVERSIDAD DEL VALLE	<u>INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS</u> RECHAZADA
9	CONSORCIO ESKALA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	DEL VALLE ING Y ARQ SAS - Dvinga SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

5. APERTURA DE SOBRE No. 2 – OFERTA ECONÓMICA

Como resultado de la habilitación de siete (07) proponentes, **se realizó la audiencia para la Apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica** el día 14 de febrero de 2025, cuya acta se publicó en esta misma fecha ofertas económicas de los proponentes habilitados:

PROPONENTE
CONSORCIO SEVILLA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
CONSORCIO DBB
CONSORCIO GTC UNIVERSITARIO 004
UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD 04
CONSORCIO ESKALA
DEL VALLE ING Y ARQ SAS - Dvinga SAS

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día 17 de febrero de 2025, se presentó en Comité de Contratación No. 31 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores designados. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores. ...”

- 6.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 9**, del numeral 3.1.1., del Subcapítulo III, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos (...) en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.
(...)

- 6.2. Así las cosas, la **TRM certificada por la Superintendencia Financiera** que rige para el diecisiete (17) de febrero de 2025, es de **CUATRO MIL CIEN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.100,66)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de las propuestas económicas fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.
- 6.3. Una vez verificada la propuesta económica del proponente **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS** se realiza ajuste por redondeo a los valores de la PROPUESTA, modificándola en \$0,32. La propuesta se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.
- 6.4. A las demás propuestas habilitadas no se les realizó ajustes encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.
- 6.5. De acuerdo con lo anterior, **EL PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-MENIES-I-004-2025					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 10 - DEL VALLE ING Y ARQ SAS - DVINGA SAS	\$ 209.481.650,00	99,9365012	0,0000000	99,9365012
2	PROPONENTE 6 - UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD 04	\$ 209.085.957,00	99,8427979	0,0000000	99,8427979
3	PROPONENTE 5 - CONSORCIO GTC UNIVERSITARIO 004	\$ 208.266.697,00	99,4515846	0,0000000	99,4515846
4	PROPONENTE 9 - CONSORCIO ESKALA	\$ 207.461.781,00	99,0672113	0,0000000	99,0672113
5	PROPONENTE 3 - CONSORCIO DBB	\$ 210.771.376,00	98,7047604	0,0000000	98,7047604
6	PROPONENTE 2 - INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	\$ 206.519.750,00	98,1398615	0,0000000	98,1398615
7	PROPONENTE 1 - CONSORCIO SEVILLA	\$ 216.458.147,00	94,2287034	0,0000000	94,2287034
Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 10 - DEL VALLE ING Y ARQ SAS - DVINGA SAS con un puntaje de 99,9365012 y un valor ofertado de \$ 209.481.650,00.					

- Según el cronograma de la convocatoria los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS del SUBCAPÍTULO II VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, encontrando que, no incurre en concentración de contratos.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 209.481.650,00) M/CTE.**, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DEL VALLE ING Y ARQ SAS-DVINGA SAS	\$ 222.121.800,00	\$ 209.481.650,00	\$ 209.481.650,00

- En consecuencia, la adjudicación al proponente **DEL VALLE ING Y ARQ SAS-DVINGA SAS** es por el valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$**

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual Febrero (20 a 21) de 2025
---	---

209.481.650,00), incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 19 y 20 de febrero de 2025, se llevó a cabo el **Comité Técnico No. 57 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico correspondiente.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas realizadas por los evaluadores técnicos, financieros y jurídicos designados, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Asuntos Contractuales remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 57 en sesión adelantada durante los días 19 y 20 de febrero de 2025, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MENIES-I-004-2025**, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** al proponente **DEL VALLE ING Y ARQ SAS**, con Nit. 900.554.705-6, cuyo representante legal es **LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.626.200 de Palmira, por el valor de su propuesta económica de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 209.481.650,00)**, incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Aprobado
Carlos Alberto Saad Llinás	Vicepresidente de Planeación (e)	Sin voto
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidente Técnico	Aprobado

MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de la IES o su designado	Aprobado
Luis Alvaro Gallardo Eraso	Director de Fomento de la Educación Superior o su designado	Aprobado

Una vez conocido el resultado de la votación, se procederá con la instrucción para la aprobación del punto puesto a consideración en el orden del día así:

1. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-O-006-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.
2. Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-004-2025, cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del comité sesionado.

Se da por terminada la sesión virtual a las 03:00 p.m. del día veintiuno (21) de febrero 2025.



Liliana María Zapata Bustamante
Secretaria General
Presidenta del Comité Fiduciario



YANETH SANTAMARIA DELGADO
Jefe Administración de Negocios
Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Elaboró: Valentina Martinez **Aprobó:** Camilo Rubiano
Anexo: Aprobaciones por Correo Electrónico



3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual
Febrero (20 a 21) de 2025

APROBACIÓN MIEMBROS DE COMITÉ FINDETER

COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 23 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Valentina X



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: @ Patrimonios Autónomos Findeter: jujimenezg@mineducacion.gov.co; lgallardo@mineducacion.gov.co; mvegac@mineducacion.gov.co; y 31 más

Jue 20/02/2025 17:53

aprobado

COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 23 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Valentina X



MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN <mpmartinez@findeter.gov.co>



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>; Juan Guillermo Jimenez Gomez <jujimenezg@mineducacion.gov.co>; @ Patrimonios Autónomos Findeter: y 32 más

Vie 21/02/2024 15:57

Aprobado

Atentamente,

Patricia Martínez Barragán
Vicepresidenta Técnica
Vicepresidencia Técnica
PEIX (601) 823 0311 – 823 0308 ext. 1132
Correo institucional: pmartinez@findeter.gov.co
www.findeter.gov.co



VIDA



APROBACIÓN MIEMBROS DE COMITÉ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 23 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Juan Guillermo Jiménez Gómez <jjimenezg@mineducacion.gov.co>
Por: @Patrimonio Autónomo Findeter: Luis Alvaro Salazar Soto <lsalazar@mineducacion.gov.co>, Martha Zoraida Vega Cerón <mvega@mineducacion.gov.co> y 31 más

Respetados:
Miembros del Comité Fiduciario:

Atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria para el **Comité Fiduciario virtual No. 023**, y de acuerdo con la evaluación realizada por Findeter, y teniendo en cuenta la votación del comité técnico No. 57, de fecha 20 de febrero de 2025, nos permitimos emitir **voto favorable** a los temas presentados:

- Verificación del quorum
Participación y voto Virtual
- Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENES-0-006-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA "ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- Aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENES-0-004-2025, cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
- Proposiciones y varios

Sin comentarios

ORDEN DE ELECCIÓNIDAD ORDEN

PAF-MENES-0-006-2025					
ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
EVALUACIÓN ADECUACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proyecto	Valor Propuesto Económico	Puntaje Ponderado Económico	Puntaje Ponderado	TOTAL Puntaje Global
1	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
2	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
3	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
4	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
5	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
6	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
7	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
8	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
9	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000
10	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.142.834.211,00	90,00000	0,000000	90,000000

ORDEN DE ELECCIÓNIDAD INTERVENTORIA

PAF-MENES-0-004-2025					
LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
EVALUACIÓN ADECUACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proyecto	Valor Propuesto Económico	Puntaje Ponderado Económico	Puntaje Ponderado	TOTAL Puntaje Global
1	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000
2	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000
3	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000
4	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000
5	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000
6	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000
7	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0.285.668.422,00	90,00000	0,000000	90,000000

Observaciones:

Atentamente,

Juan Guillermo Jiménez Gómez
Jefe
Oficina de Infraestructura Educativa
jimenezg@mineducacion.gov.co
Teléfono: (801) 222 28 00
Código Postal 111321 - Bogotá, Colombia
www.mineducacion.gov.co





3-1-114561
Patrimonio Autónomo
Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN
Plan De Espacios Educativos
Comité Fiduciario 23 Sesión Virtual
Febrero (20 a 21) de 2025

COMITÉ FIDUCIARIO VIRTUAL No. 23 - PA ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Valencia

Luis Alvaro Galarido Erazo <lgalarido@mineducacion.gov.co>
Para: @ Patrimonio Autónomo Findeter, Juan Guillermo Jimenez Gomez <jjimenezg@mineducacion.gov.co>; Martha Zoraida Vega Caron <mvega@mineducacion.gov.co>; jscortak@mineducacion.gov.co; y 31 más
vie 21/02/2025 14:38

Señores:
Miembros del Comité Fiduciario

Cordial saludo,

Atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria para el Comité Fiduciario virtual No. 023 de SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS P.A. ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS para el desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. C01.PCCNTR.5538166 de 2023, emito mi voto como Director de Fomento de la Educación Superior en el siguiente sentido:

1. Verificación del quorum

Manifiesto mi participación y asistencia.

2. Según la recomendación dada por la Dirección de Asuntos Contractuales, con base en el informe de evaluación remitido y en el Manual Operativo, **APRUEBO** el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-0-006-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

3. Según la recomendación dada por la Dirección de Asuntos Contractuales, con base en el informe de evaluación remitido y en el Manual Operativo, **APRUEBO** el orden de elegibilidad y la adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-0-004-2025, cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

4. Proposiciones y varios

No tengo.

Cordialmente,